

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y teniendo en cuenta la regulación prevista en el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación con las facultades que les confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA”, (expte. 404/2025-CONTR/2025/717269), a quienes a continuación se indican:

Presidenta:

- D^a. María José Relaño Mesa, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que le sustituya.
- D^a. M^a Rosario Lobo Iglesias, Interventora en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, o persona que la sustituya.
- D^a. M^a Ángeles Porres Santamaría, Jefa del Servicio de Administración General, o persona que la sustituya.
- D^a. Miriam Ruiz Guanche, Jefa del Negociado de Tramitación del Servicio de Administración General, o persona que la sustituya.

Secretaria:

- D^a. Francisca López Carranza, Asesora Técnica del Servicio de Contratación, o persona que la sustituya.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta resolución en el perfil del contratante de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Art. 8 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA nº 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		11/03/2026 07:33:32	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGw1fSB4d82j3pEzRnpJ2BxWh4sY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	